

Notas para la etnohistoria de las chacras de coca en la Gobernación de Tucumán (siglos XVI-XVII)

Margarita E. Gentile
margagentile@yahoo.com.ar
Instituto Universitario Nacional de Arte
Buenos Aires, Argentina

Resumen

Este ensayo trata acerca de chacras de coca cultivadas durante el Tahuantinsuyu en la región que, a partir de 1563, se llamó “gobernación de Tucumán”. Allí, durante la conquista hispana, se recogieron algunas noticias escritas acerca de la existencia de dichas chacras pero, hasta donde pudimos indagar, su existencia no llamó la atención a los autores especialistas en historia regional.

Palabras clave: Tucumán, hoja de coca, Tahuantinsuyu, Diaguitas, Etnohistoria

Abstract

This essay tries about worked coca small farms during the Tahuantinsuyu in the region that, as of 1563, was called “government of Tucumán”. There, during the Hispanic conquest, some news written about the existence took shelter of these small farms but, to where we could investigate, its existence did not draw attention to the specialistic authors in regional history.

Key words: Tucuman, coca leaf, Tahuantinsuyu, Diaguitas, Ethnohistory

El tema y su interés

Uno de los rubros sobre el que los adelantados y conquistadores debían avisar a la Corona se refería a la existencia de materias primas que facilitasen la instalación de poblaciones españolas y la obtención de metales preciosos.

En los Andes, los metales se encontraban generalmente en las punas, donde el trabajo minero era posible para la gente aclimatada tras generaciones a dicho medio ambiente;

pero el Tahuantinsuyu también había organizado mitas en las alturas con forasteros, una de las cuales era el acarreo de piedras para edificar puestos de vigilancia en las abras, las apachetas (Gentile 2005); dichos forasteros sólo podían alcanzar esos inhóspitos lugares chacchando hoja de coca, autorizados por el Inca.

El cultivo de coca y el trabajo en las alturas estuvieron en la base de una de las mitas incaicas, pero el gobierno español popularizó la hoja de coca para contar con más mano de obra para la explotación minera en las punas; en este cambio, durante la Colonia, la mita perdió su carácter de trabajo rotativo para convertirse en trabajo esclavo, sin las contraprestaciones acostumbradas al modo andino.

Este ensayo trata acerca de las chacras de coca, cultivadas durante el Tahuantinsuyu, que se encontraban en la región conocida como “*prouincia de Tucumán, juríes y diaguítas*”, que a partir de 1563 fue la gobernación de Tucumán (Gentile 2008). Allí, durante la conquista hispana, se recogieron noticias acerca de su existencia que, hasta donde sabemos, no fueron retomadas por quienes indagaron en la historia regional.

El conocimiento que los españoles tenían del territorio al sur del Cusco era bueno; los guías cusqueños que condujeron a Diego de Almagro en su entrada (1534-1535) lo llevaron por el capac ñan; Francisco Pizarro repartió encomiendas en la puna de Jujuy en 1540, dando las de indios que estaban de guerra –es decir, las que no ofrecían posibilidad inmediata de renta– a los almagristas (Gentile 1988); en 1566 se recorrían, por lo menos, cuatro rutas que atravesaban este altiplano, de noroeste a sudeste, yendo por caminos también conocidos (Matienzo [1567] 1967; Torre Revello 1941).

Antes de entrar en el tema es oportuno recordar que, a diferencia de lo que sabemos hoy día, los metales eran considerados *renovables* por los hombres de ciencia europeos del siglo XVI, y así lo repitieron quienes se interesaron en esos asuntos:

“*Cuando se crían en peladeros, el oro es muy poco y en polvo, porque en los peladeros son muy delicadas las vetas que se crían encima de la haz de la tierra, y nunca se meten en la tierra de un estado arriba¹, y así es poco lo que crían, con la lluvia y el sol.*” (Matienzo [1567] 1967: 190).

Y, en general se creía que: “*Los metales son como plantas encubiertas en las entrañas de la tierra, y tienen alguna semejanza en el modo de producirse, ... porque de tal modo se producen en las entrañas de la tierra por virtud y eficacia del sol, y de los otros planetas, que por discurso de tiempo largo se van acrecentando, y quasi propagando.*” (Acosta [1590] 1954: 88-89).

Las chacras incaicas

La coca (*Erythroxylon coca*) es un arbusto de unos dos metros de altura, cuyas variedades se cultivan desde hace siglos en los valles cálidos de los Andes tropicales; sus hojas se encontraron en entierros prehispánicos, a modo de ofrenda. En el Tahuantinsuyu, la hoja de coca era chacchada solamente por el Inca y las personas a quienes él autorizaba; el remanente se quemaba, como ofrenda institucionalizada y contabilizada en los quipu. Según Guaman Poma, fue Inga Roca quien

“... *comensó a comer coca y la prendió en los Andes y aci le enseñó a otros yndios en este rreyno. Y tubo otros hijos uastardos auquiconas y hijas nustaconas, y dizen que en los Chunchos tiene hijos y casta deste dicho Ynga porque más del año rrecidía allá. Y otros dizen que no le conquistó, cino que hizo amistad y conpañía.*” (Guaman Poma [1613] 1987: 96).

Si bien esta planta tiene amplia difusión mediática como consecuencia de la manipulación moderna de uno de sus alcaloides, los efectos (de su alto contenido de vitamina K y todo el

1 Aproximadamente 80 centímetros o 32 pulgadas.

grupo de vitamina B eran conocidos desde la época prehispánica por lo que se la consideraba dentro del grupo de plantas medicinales cuyas virtudes fueron tempranamente recopiladas por los cronistas europeos. De este arbusto podían llegar a obtenerse hasta cuatro cosechas por año en condiciones de extremo cuidado, tipo de suelo, riego e insolación. La cosecha se hacía a mano y la hoja se trasladaba inmediatamente del valle a la puna para su secado antes de almacenarla o transportarla a otros lugares. Estos cambios rápidos de altitud y clima producían molestias, y hasta daños físicos, en agricultores y transportistas, por lo que algunos españoles se opusieron a la popularización de la hoja, cuyo estanco era una fuente de recursos para la administración española. En el marco de este ensayo nos interesan los datos acerca del contexto de su cultivo en el actual noroeste argentino. Veamos esto más de cerca.

Las noticias europeas

Tras la batalla de Xaquijaguana (1548), el presidente La Gasca autorizó varias entradas a fin de sacar de las ciudades a los soldados que no habían sido premiados con encomiendas; una hueste al mando de Juan Núñez de Prado salió rumbo al actual noroeste argentino y otra, al mando de Pedro de Valdivia, rumbo a Chile; pero, Francisco de Villagra, que era del grupo de Valdivia,

“Hizo su camino [desde los charcas] la vuelta de los Juries, que agora se va poblando de cristianos; no quiso parar en ellos aunque era tierra viciosa de cocas y de mucha gente, por la grande nueva que llevaba de Yunguyo. Pasó por la provincia de largo, donde le acaeció que un hijodalgo llamado Juan Martínez [sic por Núñez] de Prado, hombre principal y que en el Pirú había servido a su Majestad, le pidió al licenciado Gasca le diese facultad para que con la gente que juntar pudiese, fuese a poblar fuera del reino a donde le pareciese. Tenida esta licencia, con cien hombres que juntó entró por los Juries y pobló una ciudad a la entrada: púsole nombre Santiago de el Estero, por estar poblada junto a un río pequeño que pasa por ella que hoy permanece y será buena ciudad por la noble comarca que tiene.” (Góngora Marmolejo, [1575] 1960: 96).

Parece que ésta es la primera noticia –y única– acerca de plantaciones de coca en las “*prouincias de Tucuman*”; se sabía que la región estaba muy poblada, tanto porque se lo decía en las justificaciones de las fundaciones cuanto porque los españoles sólo fundaron en lugares con población estable, vías de comunicación, y depósitos de ropa, armas y comida, vale decir, sitios previamente conquistados y colonizados por los cusqueños; por eso, las sucesivas mudanzas de las primeras ciudades² se realizaron a medida que las colcas se iban vaciando, y no volvían a reabastecerse porque los indios estaban “*de guerra*”.

En su “*Relación de las Prouincias de Tucumán ...*”, escrita por Pedro Sotelo Narváez en Charcas, mientras esperaba testimoniar en la probanza de Pedro de Zárate (Levillier, 1933: 191), el alcalde de Santiago del Estero no dijo nada acerca de la existencia de chacras de coca en jurisdicción de ninguna de las cinco ciudades³ ya fundadas (Sotelo, [1582] 1928, 1941), tema que, dada su importancia económica y la prolijidad de su texto, no debería de habersele pasado por alto, salvo que en 1582 dichas chacras ya no existieran, o hubiese algún impedimento para nombrarlas. En nuestra opinión, podría ser esto último porque, convencido de que la coca perjudicaba a los indios, el virrey marqués de Cañete había hecho *arrancar* muchas chacras; sus ordenanzas (1558) decían en una parte:

2 En esta etapa, la única ciudad que no se mudó tras su fundación fue Santiago del Estero; tampoco se mudó luego.

3 Santiago de Estero (1553), San Miguel de Tucumán (1565), Nuestra Señora de Talavera (1567), Córdoba de la Nueva Andalucía (1573) y la ciudad de Lerma en el valle de Salta (1582).

“Yten ordeno y mando que nynguna persona español ny yndio no pueda hazer roça alguna ny ensancho para poner coca de nuevo so pena al español que lo hiziere pague 200 pesos ... y que sea arrancada a su costa y si fuere yndio que le sean dados 200 açotes ...” (citado por Murra, 1991: 573).

El efecto no debe de haber sido el esperado, porque el virrey conde de Nieva dio otras ordenanzas muy parecidas, en 1563. Por su parte, Juan de Matienzo decía que *“tratar de quitar la coca es querer que no haya Perú”* (p.164); en consecuencia, en el capítulo LI del *“Gobierno del Perú”* redactó así la ordenanza xxxv:

“Item, que por ningún Virrey, ni gobernador, ni Audiencia, se pueda dar licencia a ninguno para poner ni plantar chácaras de nuevo, ni las Audiencias ni Corregidores las cumplan, si no vinieren firmadas las Cédulas de la real persona.” (Matienzo [1567] 1967: 187).

Una de las finalidades de éstas, y de las siguientes ordenanzas, que insistieron inútilmente sobre el tema, era que no se sacaran indios de los pueblos de los alrededores del Cuzco y La Paz para las mitas en las chacras de coca, para no dejar sin servicio a las ciudades, por el efecto malsano del clima de las yungas sobre los indios originarios de sierras y punas; y, también, para que no se deshicieran las encomiendas sacando indios que luego no regresaban, sobre todo si iban llevando la coca a Potosí.

En cuanto a las provincias de Tucumán, en las ordenanzas de Gonzalo de Abreu (1576) no se mencionaba el trabajo en los cocalos (Levillier, 1920 II), de ahí que se podría suponer que no había chacras en su gobernación para esa fecha. Pero, a modo de cotejo, notemos que Abreu también prohibió que ciertos indios tuviesen más de dos caballos, y esos en determinadas condiciones, y que no hubiese mastines, y ambas órdenes no eran cumplidas (Gentile, 2002), lo que nos permite decir que algunas chacras podrían haber subsistido o, que de haberse perdido, se habrían abierto chacras nuevas en los sitios en los que el terreno fuese adecuado, y que Sotelo no las nombró para no contradecir ordenanzas.

Continuando con las noticias que disponemos, la siguiente está fechada casi un siglo después, en 1669. En ese momento, tras haber finalizado la centenaria guerra de Calchaquí —época poco propicia para escribir—, y ya transterrados los sobrevivientes de los últimos grupos indígenas hacia la costa del río de la Plata, el gobernador Mercado decía, en una carta a la reina, sobre los beneméritos de dicha guerra que:

“El sargento mayor Don Antonio de Cabrera y Centeno, natural de Extremadura, pasó a estas partes de poca edad y se crió como persona de porte y calidad en el Cuzco; su entrada a esta provincia fué como pasagero, y por tener inteligencia en la yerba de la coca y su beneficio y haberla descubierto en Esteco, quedó a proponer este servicio al gobierno y le tuvo capitulado, ofreciéndose en tanto a tomar las armas sobre la campaña de [16]65,⁴ mostrando en la profesión y en las ocasiones de aquel ejército señalado valor y fineza, el cual reconocido del campo le hizo merecedor de la compañía de infantería de uno de aquellos tercios en que fué empleado y con que prosiguió lo restante de las facciones, después de las cuales manifestándose más connatural a la profesión y dejando otros negocios y conveniencias empeñó su persona sobre la asistencia y plaza de Esteco, empleado en el cargo de la compañía de infantería de su presidio, que sirvió por espacio de más de un año con puntualidad, afecto y desvelo, hallándose siempre en las ocasiones que se ofrecían y en el trabajo ordinario de las correrías de la frontera cuya experiencia motivó la elección del puesto de sargento mayor de la plaza, a que fué el año de [16]69 pasado ascendido, y que al presente está continuando con descomodidad manifiesta y con gasto propio respeto de no poderse satisfacer el salario, y entre otras cosas en que ha obrado

4 Es decir, la penúltima campaña de Calchaquí; la anterior había sido en 1659; la última fue en 1666.

con voluntad y celo ha desempeñado con notable acierto la obligación en la fábrica del castillo de aquella plaza, con que por todas atenciones se le debe y ha merecido y entre los forasteros ha sido singular para esta provincia y para sus ocasiones y guerra pendiente, y sólo ha recibido una merced de tierras de corta conveniencia y desempeño de lo adquirido.” (Larrouy 1923: 292).

Veamos esta larga cita en su contexto. El sargento Cabrera llegó desde el Cusco trayendo su conocimiento del negocio de la yerba de la coca; la descubrió en Esteco, la misma “provincia de los juríes” donde, alrededor de 1550, Francisco de Villagra no quiso demorarse “aunque era tierra viciosa de cocas y de mucha gente, por la grande nueva que llevaba de Yunguyo.”, es decir, esta hueste esperanzada trataba de encontrar “... a Yungulo e [decía] que esta tierra [Tucumán] no era buena ni abia oro ni otra cosa buena en ella y que en dos años tenia [sic por tendría] cada uno cinquenta mill castellanos [si iban a Yungulo] ...” (probanza de Juan Núñez de Prado en Levillier 1919 (I): 74). En otras palabras, las posibilidades eran: Cabrera vio chacras en pie o, dados sus conocimientos, notó que el terreno era apto para el cultivo de coca. Respecto de lo primero, tomando en cuenta el poco o ningún registro que las autoridades locales llevaban sobre el trabajo indígena que se desarrollaba en sus propias encomiendas, es probable que las chacras estuviesen en pie. Pero, considerando que, como forastero aunque español, Cabrera no estaba en la mejor situación para enfrentar a los encomenderos de la gobernación de Tucumán, la segunda posibilidad también amerita un espacio de consideración. De todos modos, se necesita más documentación puntual para precisar los alcances de ambas posibilidades que, además, podrían no ser las únicas.

Pero, una dirección indicativa del rumbo de este tema la dio en la memoria de su gobierno Alonso de Mercado, quien decía a su sucesor, Angel de Peredo que:

“7 - con el propio motiuo del aumento de la Real hacienda y del Aliuio y Combeniencia de la Prouincia Se consiguio en Esteco por el medio del Sargento mayor que oy es de su Precidio, Don Anttonio de Cabrera Çenteno el descubrimiento de la Coca, cuiio benefico esta solo pendiente de la falta de naturales de aquella Republica, Y de Señalar alguna forma a que este negocio de tan quantioso ynteres, el numero proporcionado de yndios que tubo aplicado de los calchaquies de la Conquista, Segun todo consta en los Autos de la materia, y de lo que quedo destituydo con la fuga ynsinuada de los Acalianes.” (Torre Revello 1941: 273).

Dicho de otra manera, los acalíanes fueron sacados del valle Calchaquí para trabajar en los coteles de Esteco; pero cuando regresaron al valle para la cosecha de la algarroba, esto fue interpretado como una fuga, los capturaron y los remitieron a la misma reducción donde estaban los quilmes, cerca del puerto de Buenos Aires (Gentile 1998).

También puede haber sucedido que el temple de Esteco no les conviniera a los acalíanes, y que realmente hubiesen querido regresar al valle. Pero, si tomamos en cuenta lo que decía el mismo gobernador sobre la yerba mate es posible que a los cultivadores de Tarija no les conviniera, para mantener el precio, que hubiese también coteles en Esteco. Veamos ese párrafo:

“8 - Tambien esta descubierta con Judicial dispocizion en la Ciudad de San Miguel de Tucuman, La yerua del Paraguay, tenida ya por mantenimiento; Y asi mismo Se ha Reconocido auerla en Esteco, y JuJuy, Si bien el Real Acuerdo De Buenos ayres a quien se enuio La demostracion, Y se dio La Noticia, no se inclino al fomento, mirando mas a la Conceruazion de aquella prouincia Cuiio nombre Y origen tiene, Y sin esta dificultad, es La principal que el Negocio ofreçe, La Repugnancia de los encomenderos, por La Mita de los Yndios de que auia de necesitar el benefico, Y porque a cada Vno Le pareçen pocos para si solo, Y sus Conbeniencias Los que tiene ocupados, y posee a su cargo.” (Torre Revello 1941: 273).

El contexto social en su geografía

Consideremos, ahora, el sitio de Esteco, donde estaba el presidio o fuerte al que Cabrera asistió tan puntualmente. En las cercanías estuvo la ciudad de Cáceres / Esteco, cuya fundación había sido aconsejada por el oidor Matienzo a su consuegro, el gobernador de Tucumán, Francisco de Aguirre⁵.

Primeramente, Santiago del Estero había sido fundada en 1553 a orillas del río Dulce, por orden de dicho gobernador⁶; en la región hubo un importante establecimiento incaico, Maquijata⁷, dedicado al cultivo e hilado de algodón (Wagner & Wagner, 1934; Ledesma, 1961; Ferreiro, 1997; Gentile, 2002: 218) porque Sotelo tenía la encomienda de Yuculiguala dedicada al cultivo de algodón con una renta de cinco mil pesos por año (Levillier, 1933: 192)⁸ y había medianos obrajes en Córdoba que se abastecían de algodón de Santiago del Estero (Gentile 2002).

En 1566, se fundó la ciudad de Cáceres en la “*provincia de Esteco*”, a unas 45 leguas al norte de Santiago del Estero; el sitio estaba dentro de la gobernación de Tucumán, a orillas del río Salado, rodeado de montes de algarrobo (*Prosopis sp.*); esta ciudad no se estableció con las ceremonias usuales porque sus fundadores se habían sublevado contra el gobernador Aguirre, pero en poco tiempo la rebelión fue deshecha, sus cabecillas ajusticiados y la Audiencia de Charcas aprobó estas actuaciones.

En 1567, el siguiente gobernador, Diego Pacheco, refundó Cáceres llamándola Nuestra Señora de Talavera y designó alcaldes. La vida de Talavera de Esteco, como se la conocía, transcurrió con altibajos de guerra y paz entre los mismos españoles; pero era una población próspera, ya que además de la iglesia principal tenía un convento de franciscanos, otro de mercedarios y un hospital.

Sin embargo, en 1610 la cantidad de vecinos había mermado al punto que Talavera de Esteco debió unirse a otra población cercana, mudándose las dos a un lugar próximo a ambas. En este sitio, la nueva población se llamó Nuestra Señora de Talavera de Madrid. Allí había, entre los 119 vecinos, una mujer, –Doña Tomasina–, encomendera de ochenta indios⁹, quien tenía un solar junto a las casas del cabildo (Torre Revello 1943: lám.III y IV). El cruce de éstos con otros datos de la época nos permitieron proponer que Doña Tomasina bien podría haber sido la heredera del cacicazgo de esta región fronteriza con los temibles chiriguanaes, y que para mantener transitables, libres de ataques por los indígenas la ruta entre Santiago del Estero y Potosí, fue necesario conservarle prebendas y calidades, como el llamarla “Doña” y darle un solar frente a la plaza (Gentile 2007).

Si bien la cercanía de los chiriguanaes justificaba tratar de mantener buenas relaciones con las autoridades indígenas, recordemos que la región donde se realizaron estas fundaciones había sido, desde Núñez de Prado en adelante, interesante para los españoles por sus recursos naturales (entre otros, los “montes de hierro”), y de ahí también la necesidad de una alianza con el mando indígena, cayese el mismo en un hombre o una mujer.

5 Agustina, una de las hijas de Matienzo, se casó con Hernando de Aguirre, hijo del gobernador Francisco de Aguirre (Lohmann Villena, 1967: 20).

6 Aguirre y Sotelo eran amigos; este último casi paga con la vida su amistad al enfrentar el encono del fundador de Salta, Hernando de Lerma (Levillier, 1933: 192).

7 Ubicado en la punta de la pequeña sierra de Guasayán.

8 A modo de comparación, en el título de gobernador dado a Pedro de Valdivia asentado en las actas capitulares de Santiago del Estero en 1554, se decía que le correspondía un “... *salario de dos mil pesos cada un año* ...” (Actas capitulares, I: 32).

9 Salvo Hernán Mejía Miraval y Pedro Méndez de Herrera, encomenderos de 140 indios cada uno, la mayoría de los vecinos no tenía indios encomendados, y unos pocos tenían entre 3 y 20 indios (Torre Revello, 1943: lám. III y IV).

Entrado el siglo XVII, la importancia de Esteco como ciudad estratégicamente ubicada menguó, sobre todo cuando las otras ciudades españolas fundadas en el siglo anterior a la vera del antiguo camino incaico pudieron sostenerse eficazmente; si bien decayó económicamente, entró en la leyenda con la profecía, adjudicada a san Francisco Solano, los ataques de los mocovies y el terremoto de 1692.

El sargento Antonio de Cabrera llegó a Esteco alrededor de 1665, y en 1669 continuaba en el lugar donde tenía solamente una corta merced de tierras; puesto en otros términos, Cabrera debe de haber intentado recuperar el cultivo de coca en la región, pero no lo consiguió, no por lo menos en la medida que lo esperaba, y esto sucedió a causa de la falta de mano de obra indígena, tal como decía Mercado en su carta.

Aunque en el siglo XVIII la hoja de coca que llegaba a las minas de Catamarca procedía del piedemonte tarijeño¹⁰, cien años después Martín de Moussy decía que había coca silvestre en Orán (Moussy 1860: 495), al noreste de la antigua Esteco, ¿remanentes de los cultivos prehispánicos y coloniales? Muy probablemente, sí.

Comentarios

El propósito de este breve ensayo fue reunir las noticias tempranas acerca de un recurso natural, renovable, necesario para el éxito de la exploración y colonización, tanto incaica como española.

Respecto de la rebelión de 1566 contra el gobernador Francisco de Aguirre, somos de la opinión de que fue un golpe de mano para tratar de ganar el territorio para continuar el cultivo prehispánico de coca, y estancarla antes que el codicioso gobernador lo hiciera. Si los fundadores de las ciudades, sucesivamente llamadas Cáceres / Esteco, y luego el sargento Antonio de Cabrera, pensaron de esta manera el negocio, no tomaron en cuenta que, faltándoles el liderazgo de la mano de obra indígena, no lo podrían concretar. Eso parece que sucedió, porque el nudo del tema no estaba tanto en la falta de terrenos apropiados sino en la falta de mano de obra para llevar adelante un cultivo cuyo rendimiento dependía de la correcta adecuación al ritmo de las cosechas, que se pudiera sostener con riegos oportunos, aporque, secado de la hoja, etcétera.

A diferencia de la organización del Tahuantinsuyu, lineal en cuanto a incorporar territorios, todo lo que venimos de ver estuvo anclado en los altibajos de los intereses de los españoles. Francisco de Villagra despreció el negocio de cultivar y estancar la hoja de coca por buscar el áureo Yunguyo. Las rebeliones, de españoles contra Aguirre y los sucesivos gobernadores, de indios contra los españoles avecindados en la gobernación de Tucumán, parecieron ir demorando el cultivo en lo que podía tener de comercial, pero somos de la opinión de que continuó en alguna medida para satisfacer las necesidades de los indígenas, tanto para poder asistir a las minas del altiplano como para realizar las ofrendas a las divinidades andinas. Moussy encuentra coca a mediados del siglo XIX en la región, y una popular marca de chocolates del siglo XX incluyó en su colección de pequeñas estampas, que eran parte del envoltorio, a la "Coca del monte - Ajcillo".

Con relación a este tema, más documentación permitirá precisar lo que venimos de decir, lo mismo que la observación y lectura antropológica de la documentación colonial.

10 Los vecinos de las ciudades del noroeste argentino tenían intereses comerciales en lo que hoy es el piedemonte de Tarija; tan era así que esta villa envió un representante al congreso realizado en San Miguel de Tucumán durante cuyas sesiones, el 9 de Julio de 1816, se declaró la independencia de España del virreinato del Río de la Plata.

Bibliografía

ABREU, Gonzalo de

1576 *Ordenanzas dadas por Gonzalo de Abreu para el buen tratamiento de los indios en las provincias de Tucumán y estableciendo reglas para su trabajo en el laboreo de las minas*. En: Levillier, 1920 II: 32-45.

ACOSTA, José de

1954 [1590] - *Obras completas*, Biblioteca de Autores Españoles, LXXIII; Madrid, Ediciones Atlas.

Actas Capitulares de Santiago del Estero, Tomo I, Años 1554-1747. 1941. Academia Nacional de la Historia. Buenos Aires.

ALONSO, Martín

1958 *Enciclopedia del Idioma*, 3 Tomos, Madrid: Aguilar.

Ferreiro, Juan P., 1997 - *Maquijata. Encomiendas, tributo y sociedad en el Tucumán colonial temprano*. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

GENTILE LAFAILLE, Margarita E.

1988 *Evidencias e hipótesis sobre los atacamas en la puna de Jujuy y Quebrada de Humahuaca*. Journal de la Société des Américanistes 74:87-103. Paris. http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/JSA_00379174_num_74_1_1330

2002 *Las preocupaciones de un indio del Perú en Córdoba: el testamento de Balstasar Uzcollo*. Investigaciones y Ensayos 52: 198-252, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires.

2005 *Un poco más acerca de la apachita andina*.

<http://www.ucm.es/info/especulo/numero29/apachita.html>

2007 *Notas sobre algunas mujeres del Collasuyu (siglos XV al XVIII)*. Arqueología y Sociedad 18: 229-248. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

2008 *Testamentos de indios de la gobernación de Tucumán. 1579-1704*. Cátedra Instituciones del Período Colonial e Independiente. Buenos Aires: Instituto Universitario Nacional del Arte.

GENTILE, Margarita E.

2008 *Tucumán: etnohistoria de un topónimo andino*. Investigaciones y Ensayos 57: 61-98. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

GÓNGORA MARMOLEJO, Alonso de

[1575] 1960 - *Historia de Chile desde su descubrimiento hasta el año de 1575, compuesta por el capitán Alonso de Góngora Marmolejo*. En: Crónicas del reino de Chile: 75-224. Madrid: Ediciones Atlas.

GUAMAN POMA DE AYALA, Phelipe

1987 [1613] - *El Primer Nueva Coronica y Buen Gobierno*, 3 tomos. México: Siglo XXI, Edición Crítica de R. Adorno y J.V. Murra.

LARROUY, Antonio

1923 *Documentos del Archivo de Indias para la historia del Tucumán*, Tomo Primero, 1591-1700; Buenos Aires: L.J.Rosso & Cía, Impresores.

LEDESMA, Raúl

1961 *Maquijata*. Tucumán: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.

LEVILLIER, Roberto

1920 *Gobernación del Tucumán; papeles de gobernadores en el siglo XVI*. Documentos del Archivo de Indias; Madrid; Imprenta J. Pueyo.

- 1920 El Tucumán: probanzas de méritos y servicios de sus conquistadores. 2 tomos; Madrid: Sucesores de Rivadeneira.
- 1921 *Gobernantes del Perú; cartas y papeles, el siglo XVI*. Documentos del Archivo de Indias; Madrid: Sucesores de Rivadeneira.
- 1926-1928 *Nueva Crónica de la conquista del Tucumán*. 3 tomos. Madrid: Sucesores de Rivadeneira.
- 1933 *Biografías de conquistadores de la Argentina en el siglo XVI. Tucumán*. Madrid: Imprenta Pueyo.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
- 1967 *Edición, estudio preliminar y notas al "Gobierno del Perú", de Juan de Matienzo*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- MATIENZO, Juan de
- 1566 *Carta del licenciado Juan de Matienzo, en la que señala los lugares donde se podría levantar un puerto en la mar del Norte para comunicarse directamente con España; alzamiento de los chiriguanaes, muerte del capitán Andrés Manso, de sus acompañantes, indios prisioneros y cautivos; ataque a la Barranca; Nufrio de Chaves castiga a los indios rebeldes; etc.* En: Torre Revello, 1941 I: 106-113.
- [1567] 1967 - *Gobierno del Perú*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- MEXÍA MIRAVAL, Hernán
- [1585-1589] - *Información de oficio de los servicios hechos a su Magestad en la gobernación de Tucumán, por el Capitán Hernán Mexía Miraval.- Poderes y títulos otorgados por los gobernadores Cabrera, Abreu y Ramírez de Velasco. Parecer favorable de la Audiencia de Charcas para que se le concedan mercedes*. En: Levillier, 1920 II: 140-219.
- MOUSSY, V. Martin de
- 1860 *Description géographique et statistique de la Confédération Argentine*. 5 tomos. Paris: Librairie de Firmin Didot frères, fils et Cie.
- MURRA, John V.
- 1991 *Introducción al estudio histórico del cultivo de la hoja de coca en los Andes*, en: *Visita de los valles de Sonqo en los yunka de coca de La Paz [1568-1570]*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- NÚÑEZ DE PRADO, Juan
- [1551-1563] - *Probanza presentada en la ciudad de El Barco por Juan Núñez de Prado, su fundador, para señalar sus servicios y manifestar sus agravios contra el capitán Villagra*. En: Levillier, 1920 I: 68-132.
- RIVADENEYRA, Juan de
- [c.1581] 1941 - *Relación de Juan de Rivadeneira, comisario y custodio del Tucumán y Río de la Plata de la orden de San Francisco, elevada al Consejo real de las Indias, en la que manifiesta la conveniencia de dividir la gobernación del Río de la Plata en tres jurisdicciones; hace referencia a las producciones naturales, manufacturas y costumbres de los indígenas*. En Torre Revello, 1941 (I): 71-78.
- SOTELO NARVÁEZ, Pedro
- 1582 *Relación de Pedro Sotelo Narbaez, dirigida al presidente de la Real Audiencia de Charcas, licenciado Juan López de Cepeda, en la que se describen las ciudades que se hallaban pobladas en el distrito de la gobernación del Tucumán, hace referencia al número de vecinos e indios que habitaban en la jurisdicción de cada una de ellas; costumbres, lenguas, ritos e idolatrías de los indígenas, producción natural e industrial*. En: Levillier, 1928 III: 325-332; Torre Revello, 1941, I: 79-85.

TORRE REVELLO, José (compilador)

1941 *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*, 4 tomos. Buenos Aires, Jacobo Peuser.

TORRE REVELLO, José

1943 *Esteco y Concepción del Bermejo, dos ciudades desaparecidas*. Buenos Aires: Talleres Casa Jacobo Peuser, Ltda.

WAGNER, Emilio R. & Wagner, Duncan L.

1934 *La civilización Chaco-Santiagoña y sus correlaciones con las del Viejo y Nuevo Mundo*. Buenos Aires: Compañía Impresora Argentina.

Figura 1. *Coca del monte - Ajicillo. Recopilación de "La flora argentina", nro. 251, c. 1930.*